



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 316 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Pilar Garretón Beeche, frente a “Aeroplex”, Embajada de la República de Hungría en España, Fondo de Garantía Salarial, “Malev Airtours”, “Malev Ground Handling”, “Malev Hungarian Airlines, S Esp 00795”, “Malev Hungarian Airlines, Ltd.”, y don Jenő Varga, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Por presentado el precedente escrito y documentación por la parte actora en fecha 16 de enero de 2013 y por recibido documento remitido por Ministry of Public Administration and Justice of Hungary, Department of Private International Law, únense a los autos de su razón.

Se tiene por desistida a la parte actora de la demanda en el presente proceso respecto de las demandadas “Malev Ground Handling”, “Aeroplex”, “Malev Airtours”, Embajada de la República de Hungría en España y “Malev Hungarian Airlines, S Esp 00795”.

Continúese el proceso respecto de los demás demandados “Malev Hungarian Airlines, Ltd.”, don Jenő Varga y Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Malev Airtours”, y “Malev Hungarian Airlines, S Esp 00795”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.945/13)

